

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día **viernes 08 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, sito en, Avenida Rómulo O'Farril número 938, Centro Cívico, de esta Ciudad, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen Número Veintiséis** que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “**DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO TRANSFORMEMOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”.
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. **Dictamen Número Quince** que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la “**Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$1´006,461.31 M.N. (Un millón seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos 31/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el ejercicio fiscal 2019**”.
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

**5. Dictamen Número Dieciséis** que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la **“Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no excedan del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$19,635.00 M.N. (Diecinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), a través de la Onceava Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019”**.

5.1. Dispensa del trámite de lectura.

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

**6. Proyecto de resolución** que emite el Departamento de Control Interno, como Autoridad Responsable para sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos de Inconformidad que presenten los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño, relativo al expediente no. RI-SPEN-01/2019.**

6.1. Dispensa del trámite de lectura.

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

**7. Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el Consejero Presidente relativo a la **“RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL GOBIERNO PLURICULTURAL DE BAJA CALIFORNIA, AUTÓNOMO, CONSTITUYENTE, PRESENTADA POR LA C. SILVIA YOANA RIVERA RANGEL”**.

7.1. Dispensa del trámite de lectura.

7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

8. Clausura de la sesión.

### **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

**LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE